

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Dos de Jumilla

**10639 Expediente de liberación de cargas 116/2009.**

N.I.G.: 30022 41 1 2009 0200758.

Procedimiento: Expediente de liberación de cargas 0000116/2009.

Sobre: Otras materias.

De: Doña Pascuala Pérez Soriano.

Procuradora: Señora María Dolores Ortega Carcelén.

Que en este Juzgado al número 116/2009, se sigue expediente de liberación de cargas a instancia de Pascuala Pérez Soriano, en solicitud de liberación de gravamen consistente en dominio útil o cesión del uso del suelo, de seis fanegas y tres celemines de tierra, para plantación de viñas y olivos a título de arrendamiento enfiteútico "por el tiempo que durasen las primeras plantaciones" y que concedió don Antonio Bernal Guardiola a los colonos Joaquín Martínez Sánchez, Diego Cerezo González, Ginés Martínez Bleda y Pedro Jiménez Jiménez, que grava la siguiente finca:

Finca rústica de Jumilla: Tierra secano, blanca y con viña, en término de Jumilla, partido de las Hoyas del Carche, de cabida doce hectáreas, veintidós áreas y setenta y nueve centiáreas. Linda: Este, Sierra del Carche; Sur, Ana Tárraga Antiga; Oeste, herederos de Antonio Falcón y los de Pedro Barrot; y Norte, herederos de Pedro Barrot y los de Juan Puche. Inscrita en el tomo 2.624, libro 1.146, folio 190, finca registral 5.059, inscripción 9.ª.

Por el presente y, en virtud de providencia de fecha 16 de junio de 2009, se cita a Joaquín Martínez Sánchez y a Diego Cerezo González, y a sus causahabientes, como titulares del gravamen cuya liberación se solicita, para que dentro del término de veinte días, a contar desde la publicación de este edicto, puede comparecer en el Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Jumilla, a 16 de junio de 2009.—El/La Secretario.